



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECCION PATENTES COMERCIALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 01

Castro, 16 DE ENERO DE 2018.

VISTOS:

1. La solicitud de patente de fecha 09.01.2018
Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El artículo 14 del D.S. N° 484 de 1980.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgasé la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE : COMERCIAL
CONTRIBUYENTE : XIMENA ALEJANDRA LEMUS LEMUS
RUT :
ROL : 2-6143
ACTIVIDAD ECONOMICA : MERCADO PARTICULAR
(ACOGIDA A LEY N°19.749 DE MICROEMPRESA FAMILIAR)
DOMICILIO PARTICULAR :
DOMICILIO COMERCIAL : PASTAHUE RURAL

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal, procederá a notificar por carta certificada al contribuyente particular de la persona natural o jurídica, la resolución contenida en el presente decreto.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVARSE.
SANDRA J. ALVAREZ PEREZ
ENC. RENTAS Y PATENTES



JUAN VERA SANMUEZA
ALCALDE